DICTAMEN (A.J.)- D.G.A.F-D.O.C. Nº 202/2012

A: **Lic. Rossana Quiñonez Maldonado, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

De: **Abog. Gustavo Caballero, Director**
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Pablo A. Lezcano Roa, Asesor Jurídico

Ref.: Dictamen sobre declaración desierta de [illegible]CD [illegible]/2012 "Adquisición de Servicios de Vigilancia y Seguridad para Dependencias" – Plurianual - ID. Nº 237.963.-

Fecha: 11 de Junio de 2012.-

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. De conformidad a lo expuesto en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los integrantes del Comité de Evaluación procedieron al análisis de las ofertas correspondientes, así como la verificación técnica y económica de las mismas., del mismo surge que las ofertas presentadas superan la Disponibilidad Presupuestaria.

2. Que, el inciso c) del artículo 30 de la Ley de Contrataciones, que establece: *"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **c)**...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley..."*

3. **Nota:** El Contenido del informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las Evaluaciones de precios, Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, son de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación conforme a lo estipulado en el Art. 27, de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. En base a lo observado en el expediente y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Final, **ésta Asesoría Jurídica** recomienda, dándose cumplimiento a todos los recaudos legales establecidos en la Ley 2051/2003 y su respectivo Decreto Reglamentario., la suscripción de la Resolución por la cual se declara desierto el presente procedimiento de Contratación Directa.

ES NUESTRO DICTAMEN

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
M.S.J.Nº 20.281

RECIBIDO
13 JUN 2012
DGAF
2167

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 11 JUN 2012 Hora: 15:39
Folio: 3069 Firma: